



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

1 de enero de 2015

NOTA DE PRENSA

EL LIETUVOS BANKAS SE INCORPORA AL CUARTO ACUERDO SOBRE EL ORO DE LOS BANCOS CENTRALES

Con el fin de clarificar sus intenciones con respecto a sus tenencias de oro, el Lietuvos Bankas acepta y participa como signatario en el cuarto Acuerdo sobre el Oro de los Bancos Centrales (CBGA, en sus siglas en inglés).

Este acuerdo fue suscrito inicialmente por el Banco Central Europeo, el Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique, el Deutsche Bundesbank, el Eesti Pank, el Banc Ceannais na hÉireann/Central Bank of Ireland, el Bank of Greece, el Banco de España, la Banque de France, la Banca d'Italia, el Central Bank of Cyprus, el Latvijas Banka, la Banque centrale du Luxembourg, el Bank Centrali ta'Malta/Central Bank of Malta, De Nederlandsche Bank, el Oesterreichische Nationalbank, el Banco de Portugal, la Banka Slovenije, el Národná banka Slovenska, el Suomen Pankki – Finlands Bank, el Sveriges Riksbank y el Swiss National Bank.

El cuarto CBGA entró en vigor el 27 de septiembre de 2014 y se revisará una vez transcurridos cinco años.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Wiktor Krzyzanowski, tel.: +49 69 1344 5755

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación y Servicios Lingüísticos, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, Correo electrónico: media@ecb.europa.eu

Internet: www.ecb.europa.eu

Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente.